



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de enero de 1992

Número 18

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 309/973-3, relativo al reconocimiento de derechos agrarios de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantepoc, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Mediante oficio número 1545 de fecha 8 de marzo de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la documentación relativa a la solicitud de que se inicie procedimiento a fin de declarar extinguido el derecho agrario correspondiente en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantepoc, de esta entidad federativa, anexando al mismo el acuerdo de fecha 8 de marzo de 1991, en donde se solicita la iniciación del procedimiento, la baja por fallecimiento del titular de nombre Camerino Colín Ramírez, titular del certificado 1890344 y el reconocimiento de derechos agrarios de Inés Vallejo Vda. de Celín ya que ella tiene la posesión de la parcela que perteneció al titular antes mencionado por ser la única supervisora, ya que se encuentra dentro de las preferencias que establece el artículo 82 inciso "A" de la Ley Federal de Reforma Agraria, reconociendo a la campesina que la ha venido cultivando la unidad de dotación de referencia, por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es a Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de marzo de 1991, acordó lo siguiente:

de la baja por fallecimiento del titular, así como el reconocimiento de derechos agrarios de la propuesta como nueva adjudicataria Inés Vallejo Vda. de Celín, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, así como a la propuesta como nueva adjudicataria, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiendo sido señalado el día 24 de mayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, con sojo de vigilancia, recibiendo las constancias respectivas, procediendo a hacerlo mediante notificación personal de fecha 8 de mayo de 1991, según constancias que corren agregadas en autos, toda vez que no se levantó cédula notificatoria, en virtud de que el titular ya falleció.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se disponían, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la baja de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 421 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dicta la resolución correspondiente; y

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de enero de 1992 | No. 18

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 257, 256, 258, 259, 260, 253, 249, 248 y 255.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 147, 128, 131, 132, 262, 264, 252, 265, 251, 254, y 261

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que el ejidatario falleció el 13 de junio de 1990; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acuerdo de fecha 8 de marzo de 1991, del delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, del que se desprende tanto el fallecimiento del titular que se amparaba con el certificado

número 1890344 y en el que solicita el reconocimiento a favor de Inés Vallejo Vda. de Colín, acompañando a esta el acta de matrimonio celebrada el 29 de agosto de 1966, asimismo, se dio cuenta con el escrito presentado por Fernando Colín Ramírez, hermano del extinto titular y que anexa copia del certificado de derechos agrarios, copia de la constancia actualizada del Registro Agrario Nacional de fecha 7 de marzo de 1991, constancia del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, donde hacen saber que Fernando Colín Ramírez, ha venido sembrando por más de diez años, dos hectáreas y media de esta unidad de dotación, constancia expedida en fecha 26 de noviembre de 1990, por el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, donde consta y certifica que en el expediente general de usufructo para el ejido ejidal del poblado de San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, Estado de México y en asamblea celebrada el 19 de noviembre de 1987, se solicitó la confirmación de derechos agrarios de la C. Inés Vallejo Toledo, titular del certificado de derechos agrarios número 2810933, y que no confronta ningún problema. Documentales estos que dada su naturaleza se tuvieron por desahogados. A la audiencia de pruebas y alegatos comparecieron Inés Vallejo Vda. de Colín, Joel Colín Vallejo, quienes ofrecieron como pruebas de su parte, la documental pública consiste en el acta de defunción del titular y el acta de nacimiento de José Colín Vallejo, quienes ofrecieron como pruebas de su parte, la documental pública consistente en el acta de defunción del titular y el acta de nacimiento de Joel Colín Vallejo, ofreciendo además la testimonial a cargo de dos personas y la prueba confesional a cargo de Fernando Colín Ramírez, habiéndose desahogado únicamente la prueba confesional a cargo de Fernando Colín Ramírez, quien manifestó estar en posesión de una fracción de esta unidad de dotación y que a pesar de que un tiempo vivió en San Juan de los Huertos, nunca dejó de estar en Ojo de Agua, ya que iba a cultivar sus tierras, fuenas y pagaba sus contribuciones, asimismo en el desahogo de la prueba testimonial, Inés Vallejo Toledo Vda. de Colín, se desistió de la prueba testimonial ofrecida. Por su parte Fernando Colín Ramírez, ofreció la prueba testimonial a cargo de Desiderio Martínez Velázquez, José Colín Guadarrama y José Colín Guadarrama II, quienes manifestaron que efectivamente esta unidad de dotación una parte la trabaja Fernando Colín Ramírez, y otra parte la trabaja él para de Fernando Colín Ramírez. Al entrar al estudio de los documentos presentados y del resultado de la prueba testimonial, esta Comisión Agraria Mixta, considera que no es procedente la petición formulada por el delegado de la secretaría de la Reforma Agraria en el Estado para reconocer como nueva adjudicataria a Inés Vallejo Toledo, toda vez que la misma es titular de una unidad de dotación en el poblado de San Antonio Buenavista, del municipio de Toluca, y amparada con el certificado de derechos agrarios número 2810933, y por lo tanto de reconoce se incurría en acaparamiento de terrenos ejidales.

Atento a lo anterior es procedente reconocer derechos agrarios a Fernando Colín Ramírez, que aunque no ha sido propuesto por la asamblea general de ejidatarios, demostró tener mejor derecho para ser reconocido en esta unidad de dotación. Atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente la baja por fallecimiento de Camerino Colín Ramírez, extinto titular del certificado número 1890344 y la nueva adjudicación a favor de Fernando Colín Ramírez, por lo que respecta a Joel Colín Vallejo, hijo del extinto titular no ha lugar a tomarlo en consideración en la presente resolución, ya que a pesar de haber acreditado ser hijo del titular no hizo petición alguna.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la baja por fallecimiento en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, del C. Camerino Colín Ramírez, sin sucesión registrada. Consecuentemente, se cancela el certificado de derechos agrarios número 1890344.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios sobre esta unidad de dotación al C. Fernando Colín Ramírez, a quien en su oportunidad debe expedírselle su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la baja por fallecimiento y reconocimiento de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado Ojo de Agua, municipio de Zinacantepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en Toluca, México, a los 27 días del mes de junio de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.—El Voc. Rpt. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpt. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpt. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Méndez de Gén.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 203/89, ejecutivo mercantil promovido MISAEL ROMERO ANDRADE como endosatario en procuración de BAN-COMER, S.N.C. en contra de GREGORIO MARTINEZ MELCHOR Y TOMAS MALVAZ DE MARTINEZ el C. Juez señaló las once horas del día dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un terreno denominado La Soledad con superficie aproximada de 2.51.48 H. con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 119.50 m al sur: 84.35 m con Severiano Guadalupe, oriente: 218.10 m Jerónimo Davila; poniente: 113.25 m con Federico Onofre, otro terreno de Simbahomi, con superficie aproximada: 2-02-36 Hs, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 303.60 m con Tomás Barranco, sur: 343.97 m Antonio Montoya, oriente: 60.00 m con camino; poniente: 65.20 m con Juan Celedonio, Terreno Edapelli; con superficie aproximada: de 0-15-31 Has. con las siguientes medidas y colindancias: norte: 20.75 m con Samuel Martínez, Sur: 21.25 m con Roberto Osorio; oriente: 73.00 m con Juan Cedillo, 73.33 m con Jacinta Cedillo. Terreno denominado Edapelli), con superficie aproximada de 0-11-05 Has. con las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.35 m con Artemio Martínez, sur: 23.00 m con Pedro Nava; oriente: 49.50 m con Pedro Nava. poniente: 43.90 m con Ernesto Osorio, asimismo una fracción de terreno del Rancho de Maeúa, que formó parte de la hacienda de Tiacaque con una superficie aproximada de: 0-32-04 Has y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 59.70 m con María Melchor, al sur: 56.60 m con Lorenzo Martínez, oriente: 78.00 m con Lorenzo y Juan Celedonio y poniente: 32.20 m con Lorenzo Martínez, anunciándose la misma por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos del juzgado donde se actúa, así como en los estrados del juzgado de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., debiéndose servir de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones, doscientos veintiún mil cuatrocientos pesos con deducción de un diez por ciento en que fueron valuados por los peritos nombrados, en cuanto convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los 13 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

257. 28 enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Número 27/92,

JOSE LUIS CARLOS SANTOS RAMIREZ, apoderado del señor RAMON VELA CARRILLOS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio urbano denominado "La Mesita Segunda", ubicado en el pueblo de San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, Estado de México, con una superficie de quinientos ochenta y tres metros sesenta centímetros cuadrados y mide y linda; al norte: en tres tramos de Izquierda a derecha, el primero de 4.00 m con calle cerrada Pirules, el segundo de 17.95 m con Encarnación Jandete Mena y el tercero de 1.70 m con J. Carmen Jandete, al sur: 18.50 m con Ramón Vela Carriles, al oriente en tres tramos que van del norte a sur, el primero de 14.00 m con Encarnación Jandete Mena, el segundo de 13.00 m con J. Carmen Jandete y el tercero de 12.00 m con Genoveva Mena de Jandete, al poniente: 40.55 m con Manuel Elías Vela Carriles.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., Otumba, Méx., a 14 de enero de 1992.—Doy fe. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

256.—28. 28 enero y 6 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2242/91

Segunda Secretaría

ANGEL ENRIQUE AREVALO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico, ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., Tecamachalco Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 77.00 m con propiedad de Idalia Constantina Martínez Ortiz; al poniente: 74.50 m con María Acela Martínez Ortiz; al norte: 30.00 m con calle Ferrocarril; al sur: 30.00 m con calle 5 de Mayo, con una superficie de 2,272.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlaga Zúñiga.—Rúbrica.

258.—28 enero, 12 y 26 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2243/91

Tercera Secretaría

ANGEL ENRIQUE AREVALO TORRES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico, que se encuentra ubicado en la calle 5 de Mayo s/n., Tecamachalco Los Reyes la Paz, Edo. de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 79.00 m con servidumbre de pasos; al poniente: 77.00 m con propiedad de María Acela Martínez Ortiz; al norte: 57.00 m con vía del Ferrocarril, (actualmente calle Ferrocarril); al sur: 57.00 m con calle 5 de Mayo, con una superficie de 4,446.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

259.—28 enero, 12 y 26 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

SILVIA VARGAS MOYA y MARIA DEL CARMEN VARGAS MOYA, en el expediente número 1495/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 11, de la colonia Ciudad Lago de esta ciudad, que mide y linda: al noroeste: 20 m con lote 3 y 4; al suroeste: 20.00 m con lote 6; al sureste: 10.00 m con calle Lago Winip w; al noreste: 10.00 m con lote 24, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en la colonia Nueva Santa Martha y Constitución del Cincuenta y Siete, para recibir notificaciones por ser la ubicación del juzgado, con el aviso recibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de este ciudad y en los estados de este juzgado, dado el presente a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

260.—28 enero, 10 y 26 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Esp. No. 2104/91, RAFAEL CASTILLO SERRANO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Paseo San Isidro No. 104 (anteriormente calle Desague No. 11), barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, México, que mide y linda: al norte: 16.35 m con Guadalupe González Rivera; al sur: 10.35 m con calle de Desague; al oriente: 25.75 m con Julián Salazar Serrano; al poniente: en tres líneas una de 15.00 m con José Luis Ruiz Flores, otra de oriente a poniente de 7.10 m con el mismo colindante y la última de norte a sur de 10.75 m con Angélica Mejía Díaz, con una superficie aproximada de 392.83 metros cuadrados el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

253.—28, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MIGUEL GALINDO CAMACHO, por su propio derecho y en el expediente número 822/91, promueve diligencias de información ad perpetuum, sin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en Acatitlapileo, municipio de Coatepec Harinas, perteneciente a este distrito judicial de Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.30 m y 42.00 m con Agustín Jaimes; al sur: 126.20 m con Librado López y Astreberito Albarán; oriente: 77.30 m y 119.00 m con Agustín Jaimes y carretera; al poniente: 194.70 m con Miguel Galindo Camacho, con una superficie aproximada de 1,41-43 Hectáreas.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los editos correspondientes, por tres veces de tres en tres días, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley—Tenancingo, México, enero quince de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

249.—28, 31 enero y 6 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO MARTÍNEZ BASILIO.

El señor JUAN TOLENTINO ARENAS denuncia bajo el expediente número 337/91, juicio sucesorio a bienes de MARIANO MARTÍNEZ BASILIO, y por medio del presente edicto para el efecto de que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este juzgado dentro del término de cuarenta días a deducir derechos hereditarios que les pedire correspondiente, así mismo fijándose el aviso correspondiente en los sitios públicos en esta ciudad, en los lugares del fallecimiento y origen del finado.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, expedido en Cuautitlán, México, a los cinco días de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

248.—28 enero y 7 febrero

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

EDICTO

En el expediente número 124/92, CELESTINO GARCIA AMARO, por su propio derecho promueve diligencias de matrículación, respecto de un predio ubicado en la calle de Amatista número siete, en la Colonia La Joya Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 1,173,50 m cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35,25 m colindando con Calle Amatista; al sur: 20,30 m colindando con propiedad del señor Pedro Guerrero Cruz; al oriente: en siete tramos diez metros, catorce metros setenta centímetros, cuatro metros cincuenta centímetros, dos metros cincuenta centímetros, diez metros cincuenta centímetros, dos metros cincuenta centímetros, y quince metros cuarenta centímetros, cada uno, colindando con calle Esmeralda, propiedad de la señora Marfa Jiménez y propiedades particulares respectivamente; y al poniente: en cuatro tramos 24,60 metros, 9,60 m, 1,80 m, 17,85 m colindando con calle Zafiro y propiedad del señor Pedro Guerrero Cruz, por auto dictado el día 17 de enero del año en curso, se matrícula, y dadas diligencias y se ordenó la publicación del presente, llamando por este edicto a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, lo haga valer en la vía y forma que le convenga.

Se expide el presente para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; a los 23 días del mes de enero de 1992. Doy fe. El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

255—28 enero, 12 y 26 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 16326/621/91, C. FELIPE COLIN VAZQUEZ promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara P.D. Coanalco, mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad privada, al sur: 17.00 m con lote 2 del mismo predio, al oriente: 7.10 m con propiedad privada, al poniente: 7.10 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 120.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

147—17, 23 y 28 enero.

Exp. I.A. 586/047/90, C. JOSE CONCEPCION REYES MARTINEZ promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Coacalco de Berriozábal P.D. La Carrerilla, mide y linda; al norte: 17.00 m con Sergio Reyes Martínez, al sur: 18.50 m con Reyes Martínez, al oriente: 7.86 m con calle Bartolomé Flores, al poniente: 7.93 m con Primo Reyes Martínez.

Superficie aproximada de: 140.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 18 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

147—17, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 539/92, ROSENDA PALACIOS JIMÉNEZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.90 m con Claudio Palacios Jiménez; sur: 18.90 m con Lucio Baras Albarán; oriente: 13.00 m con calle Ing. José Reinoso; poniente: 13.00 m con Ambrosio Estrada.

Superficie aproximada de: 245.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 13 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica 123—17, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 1457/91, LAZARO UTEIDA MARTINEZ, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón Pipila No. 7 en el poblado municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 9.53 m con callejón Pipila; sur: 9.53 m con Felipe Tejeda Martínez; oriente: 12.20 m con entrada privada s/n; poniente: 12.20 m con Trinidad Tejeda.

Superficie aproximada de: 116.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

134—17, 23 y 28 enero.

Exp. 1458/91, VICTORIA MARTINEZ FLORES, promueve matrículación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia s/n, en San Pedro Chelula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 11.75 m con callejón Jenaro Allende; sur: 12.50 m con Bernardo Alarcón; oriente: 6.05 m con Francisco Martínez; poniente: 6.50 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 76.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

132—17, 23 y 28 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 06/92, ALEJANDRO HERAS SERRANO, promueve matrículación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Puente vista Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 74.20 m con herederos de Juana León, sur: 74.20 m con herederos de Dolores Flores, oriente: 14.70 m con herederos de Ponciano Flores, poniente: 14.70 m con calle Belisario.

Superficie aproximada de: 1,090.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 9 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Melanía Martínez Alva.—Rúbrica.

262—28, 31 enero y 6 febrero.

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Exp. Núm. 521/92, AURELIO ROMERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa del inmueble que se ubica en San Mateo Otzatzatipan, perteneciente a este municipio de Toluca, Edo. de Méx., de este distrito, mide y linda; norte: 271.00 m con Emigdio Nava Martínez; sur: 275.00 m con calle; oriente: 10.50 m con zanja; poniente: 101.60 m con Tomás Martínez Mancilla y Alberto Martínez Mancilla.

Superficie aproximada de: 27,586.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

264.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 823/92, ALVARO BASTIDA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. del Cedro en San Felipe Tlalmintolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.50 m con José Nava Mercado; sur: 15.90 m con calle Mextili; oriente: 39.90 m con Maximino Paredes Sanchez; poniente: 39.90 m con calle Las Flores.

Superficie aproximada de: 634.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

252.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 824/92, ALVARO BASTIDA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. del Cedro, en San Felipe Tlalmintolpan, municipio de Toluca, Méx., distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.50 m con Rufino Rodríguez; sur: 15.50 m con calle Mextili; oriente: 69.85 m con calle de las Flores; poniente: 69.85 m con terreno de Labor.

Superficie aproximada de: 1,082.67 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 22 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

252.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11725/91, ANTONIO BERNAL ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tegaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Fidel González; sur: 19.95 m con calle Morelia; oriente: 66.25 m con Juan Romero; poniente: 66.70 m con Mario González; superficie aproximada de: 1,378.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11805/91, GABRIEL AYALA SOMERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle José María P. Suárez No. 135, barrio de Sta. Cruz, municipio de San Pablo Autopan, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 71.50 m con Adrián López; sur: 71.50 m con Manuela Martínez García; oriente: 16.10 m con Tomás Hinojosa; poniente: 15.00 m con calle Pino Suárez; superficie aproximada de: 1,132.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11437/91, TRINIDAD MENDOZA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Bárbara de esta ciudad, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle sin nombre; sur: 15.6 m con propiedad particular; oriente: 7.00 m con terreno de la sección cédente; poniente: 7.00 m con el mismo colindante; superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11436/91, GILBERTO GOMEZ MAXIMINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Laurel, municipio de Temozon, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 158.06 m con Pedro Ventura; sur: 114.00 m con Señorín El rey; y 128.00 m con Margarito Prisciliano; oriente: 104.00 m con Juan Hernández, Pascacio Margarito, Catalina y Lucina Díaz; poniente: 92.70 m y 65.50 m con Margarito Prisciliano; superficie aproximada de: 26,220 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 9069/91, MA. DT JESUS PEREZ LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre, San Marcos Yerbabuena, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con la carretera; sur: 12.30 m con terreno de Luis Lara Torres; oriente: 18.00 m con Luis Sánchez López; poniente: 18.00 m con Romualdo Lara Torres; superficie aproximada de: 216.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11761/91, LUIS SANCHEZ YANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a San Marcos Yerbabuena, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con carretera a San Marcos Yerbabuena; sur: 12.00 m con terreno de Ricardo; oriente: 27.60 m con Roque Pérez; poniente: 23.40 m con Romualdo Lara; superficie aproximada de: 1,159.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 11504/91, MA. GUADALUPE FAJARDO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calz. Sur-Oriente s/n, calle Vicente Guerrero en Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con Alicia González Paulino; sur: 7.00 m con cerrada Vicente Guerrero; oriente: 29.60 m con Vicente Sánchez Reyes; poniente: 29.60 m con Alicia González Paulino; superficie aproximada de: 203.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica. 265.—28, 31 enero y 6 febrero

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

Exp. 445/1991, C. VERONICA ARCE HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jiotepec, México, municipio de Jiotepec, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 25.00 m con María Tamayo; sur: 26.00 m con Alvaro Lovera Iniesta; oriente: 9.00 m con calle privada sin nombre; poniente: 9.00 m con Institución Fedomex; superficie aproximada de: 229.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 446/1991, C. FLORIA ELVIRA BARREOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jiotepec, México, municipio de Jiotepec, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 34.00 m con Suse, de Antonio Portillo M.; sur: 34.00 m con Julia Martínez de M.; oriente: 147.00 m con Gloria Elvira Barreos Garea; poniente: 147.00 m con José Ordóñez F.; superficie aproximada de: 4,998.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 447/1991, C. ELISEO MARTINEZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Octeyuco, Méx., municipio de Jiotepec, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 204.00 m con carretera al pueblo; sur: 152.00 m con un arroyo; oriente: 65.00 m con camino al pueblo de San Lorenzo Octeyuco; poniente: 25.00 y 92.00 m con un arroyo; superficie aproximada de: 1,61.98 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 448/1991, C. MA. DEL CARMEN TORAL S. NOGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Méx., municipio de Jiotepec, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 53.00 m con Alberto Núñez; sur: 53.00 m con Asunción Martínez; oriente: 23.00 m con Asunción Martínez; poniente: 44.00 m con carretera Canalejas Calakulpan; superficie aproximada de: 1,775.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 449/1991, C. JAVIER ALCANTARA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad, municipio de Acolco, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 100.00 m con camino vecinal; sur: 83.00 m con arroyo de agua fluvial; oriente: 46.00 m con camino vecinal; poniente: 96.00 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 8,967.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 450/1991, C. JULIO ALCANTARA VILCHIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 45.00 y 100.00 m con Nicolás Serrano Jiménez y Aurora Cruz Santillán; sur: 5.00 y 76.00 m con Domitilo Reyes Jiménez y una bardanca; oriente: 115.00 m con una bardanca; poniente: 20.00, 43.50 y 47.00 m con Domitilo Reyes Jiménez, Víctorio Cruz Almazán y Nicolás Serrano Jiménez; superficie aproximada de: 11,521.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de enero de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 451/1991, C. EPIGMENIO GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 21.00 m con Hijo del vend dor; sur: 21.00 m con calle Juan Aldama; oriente: 20.00 m con Pren. del vendedor, Patricio Pérez Montiel; poniente: 20.00 m con Juan Pérez; superficie aproximada de: 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 452/1991, C. SOTERO GUERRERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxhoc, Méx., municipio de Jiotepec, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 228.00 m con Fuebla Guerrero Menoyat; sur: 248.00 m con Isidro Guerrero Menoyat; oriente: 243.00 m con Eligio Bautista Guerrero; poniente: 243.00 m con Herminio Aguilar Arteaga; superficie aproximada de: 6,02.64 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 453/1991, C. NICOLAS GUERRERO GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxhoc, Méx., municipio de Jiotepec, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 225.00 m con Prep. Federal y Licenor Sanchez; sur: 228.00 m con Herminio Aguilar; oriente: termina en punta; poniente: 198.00 m con Gregorio Guerrero Aguilar; superficie aproximada de: 2,50.00 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Exp. 454/1991, C. JOSE REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dededo Lleres, Méx., municipio de Jiotepec, México, distrito de Jiotepec, México, mide y linda; norte: 39.16, 90.00, 140.17, 46.69, 45.65, 41.03, 7.75, 47.26, 22.40 y 85.13 m con Alfonso Martínez; panteón y Lorenzo Zúñiga; sur: 26.25, 118.80, 71.50, 85.90, 23.68 y 71.95 m con Refugio Galván; oriente: 258.20 m con Fortunato Rodríguez; poniente: 601.50 m con arroyo en línea quebrada; superficie aproximada de: 17,68-85 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo —Jiotepec, México, a 31 de octubre de 1991.— C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica, 265—28, 31 enero y 6 febrero

Ex. 455/1991, C. RAUL GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 33.20 m con vereda vecinal; sur: 51.00 m con Mariano Angeles Angeles; oriente: 2.00 y 18.30 m con vereda vecinal; poniente: 10.00 m con calle Las Pías; superficie aproximada de: 458.63 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 265. 28, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Ex. I.A. 11840/142/91, AMADOR REYES GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Monte Alto Col. 5 de Febrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.40 m con Av. Monte Alto, sur: 11.00 m con Julio Velázquez, oriente: 20.50 m con Alberto Altamirano, poniente: 29.50 m con Marina Granados de Vázquez.

Superficie aproximada de: 237.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.—28, 31 enero y 6 febrero.

Ex. I.A. 1184/143/91, CARLOS OROZCO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en San Isidro La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 48.00 m con vía pública, sur: y al poniente: 75.02 m en linea curva 75.00 m con Hernández Martínez y 33.00 m con Eliseo Velez, oriente: 76.50 m con calle Leandro Garza en dos líneas de norte a sur: 26.50 m y 50.00 m

Superficie aproximada de: 2,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.—28, 31 enero y 6 febrero.

Ex. I.A. 11839/141/91, CARLOS OROZCO GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Isidro La Colmena, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 28.60 m con José Aguirre, sur: 33.45 m con Javier Martínez en dos líneas: 16.75 m y a 16.70 m, oriente: en dos líneas: 17.45 m y 14.75 m con Félix Hernández y Javier Martínez, poniente: 20.30 m con carretera Tlalnepantla, Progreso.

Superficie aproximada de: 544.21 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 251.—28, 31 enero y 6 febrero.

Ex. I.A. 363/8/92, ZITA OSNAYA ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Colmena, Col. Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.20 m con Carrera 14, sur: 18.65 m en la Ladera Jacinto y Carrera 14, oriente: 24.00 m con Félix Jacinto, poniente: 25.00 m con Andrés Bernal. Aquel.

Superficie aproximada de: 445.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

251.—28, 31 enero y 6 febrero.

Ex. I.A. 11940/149/91, MARIA GUADALUPE ALVARADO MANJARRÉZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco I. Madero, P.D. "Loma de Carrera", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 19.00 m con Ma. del Socorro Hernández, sur: 19.00 m con Gonzalo Mayen y/o, oriente: 24.00 m con calle pública 10 de mayo, poniente: 24.00 m con Josefina Vargas.

Superficie aproximada de: 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

251.—28, 31 enero y 6 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 45/36/92 LUIS RODEA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada I. Zaragoza S/N, en el municipio de Capulhuac, Estado de México, Distrito de Tenango del Valle, Méx., el cual mide y linda: al norte: norte: 17.00 m colinda con Escuela Preparatoria de Capulhuac, Méx., al sur: mide: 23.00 m colinda con privada S/N, al oriente mide: 29.00 m colinda con Manuel Rodea Reyes, al poniente: mide: 29.00 m colinda con Rosa Reyes Gutiérrez. Superficie aproximada de: 580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Estado de Méx., a 21 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

251.—28, 31 enero y 6 febrero.

ALIANZA DE TRANSPORTISTAS EMILIANO ZAPATA, S.A. DE C.V.

NAUCALPAN MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de "Alianza de Transportistas Emiliano Zapata", S.A. de C.V., a una asamblea general ordinaria a celebrarse el día 15 de febrero de 1992, a las 8.00 horas en el domicilio o de la sociedad ubicado en la calle de Norteamérica número 23, fraccionamiento Las Américas en Naucalpan, México, de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-Revisión del nombramiento de miembros del consejo de administración de la sociedad y comisarios de la misma.

2.-Designación de nuevos miembros del consejo de administración y comisarios de la sociedad.

3.-Designación de delegado ejecutor.

La asamblea se verificará en el lugar, fecha y hora indicados con anterioridad a lo dispuesto en las cláusulas 8.a., a 33.a., de los estatutos sociales.

National de P. Coz, Méx., enero 22 de 1992.—Antonio Rodríguez Jiménez.—Rúbrica. Comisario Social.

261.—28 enero